**UAIP/OIR/0307/2018**

Vista la solicitud del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX quien requiere:

*“Estimados señores, quisiera me informaran sobre los requisitos y documentación deben presentarse, para que un familiar pueda visitar a un interno del Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas de La Esperanza”.*

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** Se sugiere al solicitante llamar al Centro Penitenciario “La Esperanza” al número 2204-9093 o dirigir su petición al correo electrónico penal.esperanza@seguridad.gob.sv

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día veintidós de agosto del dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl